

Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político FUERZA del Municipio de SANTA LUCÍA UTATLÁN del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y ocho (68) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de SANTA LUCÍA UTATLÁN, del departamento de SOLOLÁ en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que según formulario de Inscripción número CM-1083 el señor DANY ELIAS CHAVEZ CHAVEZ quien ocupa el cargo de SINDICO II, presento antecedentes policiacos los cuales constan que SI tiene antecedentes, por lo cual se declara vacante el cargo de SINDICO II.
- II. Que según formulario de Inscripción número CM-1083 el señor HUGO EMILIO GARCIA YAC quien ocupa el cargo de CONCEJAL SUPLENTE I, no es vecino del municipio en el cual se postula, requisito indispensable para optar al cargo, según lo establecido en el artículo 43 inciso a) del Código Municipal, por lo cual se declara vacante el cargo de CONCEJAL SUPLENTE I.
- III. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1083 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- IV. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- V. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en ASAMBLEA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA, contenida en acta número UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, celebrada el ocho de febrero de dos mil diecinueve, por el Partido Político FUERZA, inscrita según resolución números: R. No.037-02-2019 HRGV/lebch; de fechas quince de febrero de dos mil diecinueve; emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Sololá, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

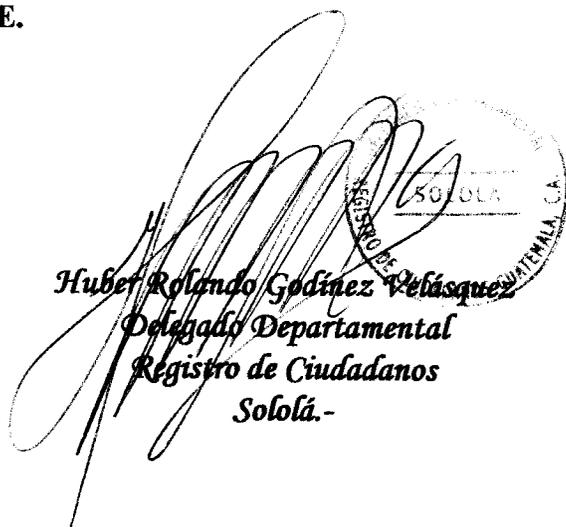
PORTANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTA LUCÍA UTATLÁN**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político FUERZA, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **HUMBERTO ULARIO SAZO**.
- II. Declarar vacantes los cargos de Sindico II y Concejal Suplente I.
- III. En consecuencia, declarar parcialmente procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1083.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiocio.

NOTIFÍQUESE.


Huber Rolando Godínez Velásquez
 Delegado Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Sololá.-



Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las diez (10) horas con quince (15) minutos, del día jueves siete de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, representante legal del partido político FUERZA "FUERZA", el contenido de resolución número 083-03-2019 HRGV/lebch de fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SANTA LUCÍA UTATLÁN, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Humberto Ulano Sato. quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f)

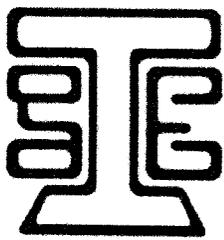
NOTIFICADO

(f)

NOTIFICADOR

HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1083

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SANTA LUCIA UTATLAN**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 07 de marzo de 2019 11:20

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2428431820704	HUMBERTO ULARIO SAZO	2428431820704	25/11/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1703533700704 SIMON ALEJANDRO YAC	1703533700704	28/10/75
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	2	VACANTE VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2745450980704 BERNAVE IXCOL LOPEZ	2745450980704	08/08/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2419810850704 LUZ EMILIA GREGORIA ULARIO ZAVALA	2419810850704	02/01/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	3728204330704 RIGOBERTO PASCUAL VASQUEZ SAQUIC	3728204330704	Sin Fecha
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1878351520704 JORGE ABEL CHAMORRO QUICHE	1878351520704	22/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1840619460704 JULIAN CRISTOBAL VASQUEZ CHAVEZ	1840619460704	20/06/59
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Suplente	1	VACANTE VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	3703913300704 CELESTINO CHAVEZ VASQUEZ	3703913300704	19/03/82

[Handwritten Signature]

SOLOLA
REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

Departamento
Registro de Ciudadanos
Sololá